

Eliminado

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de datos personales.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600092923 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 29 de Noviembre del 2023 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Buenas tardes, deseo conocer si el municipio cuenta con albergue o casa de estancia para adultos mayores, en caso de contar con albergues quiero saber con que personal cuenta para el cuidado de las personas (como ejemplo si cuentan con Doctor, Enfermeras, Trabajadora social, Gerontólogos, Psicólogos, etc). también quiero saber si tienen instalaciones adecuadas para estas personas como son dormitorios, consultorio, áreas de recreo, espacios de fácil desplazamiento de los adultos mayores, etc. Además, quiero saber los tipos de control llevan para el ingreso, registro, control y seguimiento al estado de salud de las personas que vivan ahí. Además, solicito se me informe en caso de contar con asilo o casa de estancia en el municipio, de cuanto es el presupuesto anual asignado para la operación de estos. Gracias!!!” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por el Sistema DIF Salamanca y la Dirección de Egresos.

El Sistema DIF Salamanca informa lo siguiente:

deseo conocer si el municipio cuenta con albergue o casa de estancia para adultos mayores,

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Salamanca, no es competente para responder, de acuerdo al Criterio de Interpretación del Pleno 13/17, mismo que menciona “La incompetencia implica ausencia de atribuciones del sujeto obligado para poseer la información solicitada; es decir, se trata de una cuestión d derecho, en tanto que no existan facultades para contar con lo requerido; por lo que la incompetencia es una cualidad atribuida al sujeto obligado que la declara”.

en caso de contar con albergues quiero saber con que personal cuenta para el cuidado de las personas (como ejemplo si cuentan con Doctor, Enfermeras, Trabajadora social, Gerontólogos, Psicólogos, etc).

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Salamanca, no es competente para responder, de acuerdo al Criterio de Interpretación del Pleno 13/17, mismo que menciona “La incompetencia implica ausencia de atribuciones del sujeto obligado para poseer la información solicitada; es decir, se trata de una cuestión d derecho, en tanto que no existan facultades para contar con lo requerido; por lo que la incompetencia es una cualidad atribuida al sujeto obligado que la declara”.

también quiero saber si tienen instalaciones adecuadas para estas personas como son dormitorios, consultorio, áreas de recreo, espacios de fácil desplazamiento de los adultos mayores, etc.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Salamanca, no es competente para responder, de acuerdo al Criterio de Interpretación del Pleno 13/17, mismo que menciona “La incompetencia implica ausencia de atribuciones del sujeto obligado para poseer la información solicitada; es decir, se trata de una cuestión d derecho, en tanto que no existan facultades para contar con lo requerido; por lo que la incompetencia es una cualidad atribuida al sujeto obligado que la declara”.

Además, quiero saber los tipos de control llevan para el ingreso, registro, control y seguimiento al estado de salud de las personas que viven ahí.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Salamanca, no es competente para responder, de acuerdo al Criterio de Interpretación del Pleno 13/17, mismo que menciona "La incompetencia implica ausencia de atribuciones del sujeto obligado para poseer la información solicitada; es decir, se trata de una cuestión de derecho, en tanto que no existan facultades para contar con lo requerido; por lo que la incompetencia es una cualidad atribuida al sujeto obligado que la declara".

Además, solicito se me informe en caso de contar con asilo o casa de estancia en el municipio, de cuanto es el presupuesto anual asignado para la operación de estos.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Salamanca, no es competente para responder, de acuerdo al Criterio de Interpretación del Pleno 13/17, mismo que menciona "La incompetencia implica ausencia de atribuciones del sujeto obligado para poseer la información solicitada; es decir, se trata de una cuestión de derecho, en tanto que no existan facultades para contar con lo requerido; por lo que la incompetencia es una cualidad atribuida al sujeto obligado que la declara".

Información que puede estar en posesión del DIF Municipal en la operación de estos y tesorería por el tema presupuestal.

Respeto a lo que compete a este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Salamanca, Gto., no se cuenta con albergue o casa de estancia para adultos mayores por lo tanto no es posible responder la solicitud.

La Dirección de Egresos informa lo siguiente:

Ante una búsqueda exhaustiva en esta dirección; en los archivos de esta Dirección de Egresos no se encontró registro alguno de presupuesto para algún asilo o casa de esta estancia en el Municipio.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 05 de Diciembre de 2023.

LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ COVARRUBIAS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

